

OSINERGMIN
ACTA Nro. 07
COMITÉ DE SELECCIÓN PARA CONCURSO DE SELECCIÓN DE EMPRESA SUPERVISORA
PERSONA JURIDICA
Nº 22-2025-Osinergmin-DSR, Primera Convocatoria

En Lima, siendo las 11:30 horas del día lunes 02 de febrero de 2026, se reunieron los siguientes miembros del Comité de Selección de Empresas Supervisoras Nº 22-2025-Osinergmin-DSR, (en adelante El Comité) designado mediante Resolución de Gerencia General Nº 183-2025-OS/GG de fecha 05 de diciembre de 2025, para realizar la convocatoria y conducción del concurso para la contratación del “Servicio de Fiscalización respecto del cumplimiento de las obligaciones exigibles a las actividades del subsector Hidrocarburos en el ámbito de las Oficinas Regionales de Cusco, Puno y Apurímac” conforme lo establece la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras aprobada por RCD 055-2023-OS/CD y su modificatoria (en adelante, La Directiva):

- Giovanna Capcha Javier, Titular, División de Supervisión Regional
- Giancarlo Echegaray Alvarado, Suplente, Gerencia de Administración y Finanzas
- Luis Antonio Rodríguez Quillahuaman, Titular, Gerencia de Administración y Finanzas

I. Agenda

- 1.1** Atender el memorándum N°03-2026-CA de fecha 30 de enero de 2026 remitido a este Comité de Selección por el Comité de Apelación en atención al posible vicio de nulidad indicado en el Informe GSE/DSR-184-2026.

II. Desarrollo.

- 2.1** Recibido el memorándum N°03-2026-CA, el cual concluye que el Comité de Apelación no advierte la existencia de un vicio de nulidad por contravención a las normas legales del concurso de selección. Al respecto, el Comité continuará con el presente concurso.
- 2.2** Al haber transcurrido el plazo para la presentación de impugnación, conforme lo establece el artículo 26 de La Directiva, El Comité procederá con el consentimiento de los ítems 1 y 3.

III. Acuerdos

- 3.1** Continuar con el Concurso N° 22-2025-Osinergmin-DSR.
- 3.2** Declarar el consentimiento de los Ítems 1 y 3, conforme lo establece el artículo 26 de la Directiva.
- 3.3** Realizar la publicación de la presente acta y del pronunciamiento del Comité de Apelación en la página web del Osinergmin.

3.4 Remitir el expediente de contratación a la Gerencia de Administración y Finanzas para que continuen con el trámite respectivo.

Los miembros de El Comité suscriben la presenta acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.

«gcapcha»

«gechegaray»

Giovanna Capcha Javier
Miembro Titular del Comité

Giancarlo Eche garay Alvarado
Miembro Suplente del Comité

«lrodriguez»

Luis Antonio Rodriguez Quillahuaman
Miembro Titular del Comité